BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235420015693
Fecha: 25-10-2023

MEMORANDO

542

Bogotá D,C

Para: MANUEL AUGUSTO CALDERON RAMIREZ
Director para la Gestión del Desarrollo Local

De: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Asunto: Solicitud de Asistencia Técnica a la Adición y Prorroga Número 1 del Contrato de Consultoría No. 640-2022

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Consultoría, celebrado entre la empresa Grupo M&M Consultoría SAS y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – FDLSC, cuyo objeto es *"Contratar la elaboración de estudios, diseños y obtención de la licencia de construcción en la modalidad que corresponda y disponibilidad de servicios públicos para la construcción de salones comunales en la localidad de san Cristóbal de la ciudad de Bogotá D. C"*, amablemente me permito solicitar lo siguiente:

La Asistencia Técnica de la adición y prorroga No. 1 al Contrato de Consultoría No. 640-2022, la cual fue debidamente aprobada tanto por parte de la interventoría mediante radicado No. 20235410112302, modificación sustentada en que el valor y plazo adicional, obedece a la elaboración de estudios, diseños y obtención de licencia de construcción para el Salón Comunal del Barrio Villa Javier, ubicado en la Carrera 5 con Calle 8 Sur y debidamente identificado con código RUPI 1375-27-1, intervención que contribuye a dar cabal cumplimiento a la meta estipulada en el Articulo 58 del Plan de desarrollo Local de San Cristóbal *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, relacionada con la *"Construcción de tres sedes de Salones Comunales"*.

Agradeciendo de antemano su atención y acostumbrada colaboración con el presente.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Anexo: Documentos Adición y Prorroga CCO 640-2022. Rar

Proyecto: Nicolas Cuevas Ramirez – CPS 196-2023
Revisó: Diego Caballero Rojas – CPS 102-2023
Aprobó: Luz Myriam Riaño – CPS 474-2023